

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 13001** *Resolución de 4 de junio de 2026, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 4 de junio de 2026, por la que se aprueba el Programa de cría de la raza bovina Fleckvieh para su gestión por la Asociación de Criadores de Ganado Vacuno Fleckvieh-Simmental de España.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 del Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, por el que se establecen las normas zootécnicas aplicables a los animales reproductores de raza pura, porcinos reproductores híbridos y su material reproductivo, se actualiza el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas y se modifican los Reales Decretos 558/2001, de 25 de mayo; 1316/1992, de 30 de octubre; 1438/1992, de 27 de noviembre; y 1625/2011, de 14 de noviembre, mediante la presente resolución se da publicidad a la Resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios de 4 de Junio de 2026 por la que se aprueba el Programa de cría de la raza bovina Fleckvieh para su gestión por la Asociación de Criadores de Ganado Vacuno Fleckvieh-Simmental de España.

Dicha resolución figura en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la siguiente dirección:

[https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/razas/catalogo-razas/bovino/fleckvieh/datos\\_reglamentacion](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/razas/catalogo-razas/bovino/fleckvieh/datos_reglamentacion)

Madrid, 4 de junio de 2026.–La Directora General de Producciones y Mercados Agrarios, Elena Busutil Fernández.